

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Ordenación DETALLADA desde P.G.O.U.

Octubre 2007

NOMBRE	<i>Acuartelamiento Leones de Castilla</i>	CÓDIGO	<i>NC-G-09-S</i>	HOJA PLANO	<i>8.54-8.55</i>
CLASE DE SUELO	<i>Urbano no consolidado</i>	FIGURA DE PLANEAMIENTO	<i>E.D.</i>		

ORDENACIÓN GENERAL

A) SUPERFICIES

SUPERFICIE NETA (Has)	1,8419	SUPERFICIE BRUTA (Has)	2,0422
-----------------------	---------------	------------------------	---------------

B) USO

USO PREDOMINANTE	TIPOLOGÍA PREDOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial colectiva	Vivienda colectiva en bloque	VPP, Terc. Oficinas, Dotacional	Resto

Los usos reflejados como compatibles y prohibidos se refieren a su asentamiento en edificio exclusivo, no a la compatibilidad en el interior de edificios

C) PLAZO PARA ESTABLECER LA ORDENACIÓN DETALLADA	La ordenación detallada es modificable mediante Estudio de Detalle
---	--

D) DENSIDAD	Densidad máxima de edificación (m2 construidos en usos privados por hectárea)		6.821
MÁXIMA (viv/Ha)	66 Viviendas totales	MÍNIMA (viv/Ha)	66 Viviendas totales
	122		122

E) ÍNDICES DE VARIEDAD URBANA

USO	21%	TIPOLOGÍA	0%	INTEGRACIÓN SOCIAL	88%
-----	------------	-----------	-----------	--------------------	------------

F) INCLUSIÓN DE SISTEMAS GENERALES

CÓDIGO	G-VE-UNC-2					
<i>SUP. (m2)</i>	2.003					
El SG preexistente no se considera en el cálculo de aprovechamiento					SUP. TOTAL (m2)	2.003

ORDENACIÓN DETALLADA

A) CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

Ordenanzas de aplicación (asignación según plano de ordenación)	5-9, 14, 15, 16 según normativa
---	--

B) SISTEMAS LOCALES

CÓDIGO	EL-UNC-28	SC-UNC-14	D-UNC-2				
<i>SUP. (m2)</i>	1.357	1.680	7.277				
SUP. E.L.	1.357	RUCYL	1.885	SUP. EQ	8.957	RUCYL	1.885
Plazas de aparcamiento en vía pública					125	RUCYL	125

C) DETERMINACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MEDIO

<i>Uso</i>	<i>Edificabilidad (m2)</i>	<i>Coficiente</i>	<i>Aprovechamiento (UA)</i>
Viv. colectiva libre	1.476	2,00	2.952
Viv. protegida	98 (uds)	11.088	11.088
Viv. unifamiliar adosada			0
Terciario			0
Dotacional privado			0
Totales	12.564		14.040
Aprovechamiento medio			0,7623

D) DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE ACTUACIÓN	El sector se compone de una Unidad de Actuación única
---	---

E) USOS FUERA DE ORDENACIÓN	Todos los usos y edificaciones preexistentes
------------------------------------	--

F) PLAZOS PARA CUMPLIR LOS DEBERES URBANÍSTICOS	Ocho años para el conjunto de los deberes urbanísticos
--	--

G) ÁREAS DE TANTEO Y RETRACTO	No se establecen en el presente sector
--------------------------------------	--

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Ordenación DETALLADA desde P.G.O.U.

Octubre 2007

NOMBRE	<i>Acuartelamiento Leones de Castilla</i>	CÓDIGO	<i>NC-G-09-S</i>	HOJA PLANO	<i>8.54-8.55</i>
CLASE DE SUELO	<i>Urbano no consolidado</i>	FIGURA DE PLANEAMIENTO	<i>E.D.</i>		

OBJETIVOS Y OBSERVACIONES

Integración en la trama urbana de los terrenos ocupados por instalaciones militares, incluyendo transformación a uso residencial
Ampliación de los viarios situados al Norte
La ordenación refleja el resultado de convenio firme entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Segovia
Dicho convenio es anterior a la entrada en vigor de la modificación del RUCYL de 2006